



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22334	02/04/2025	63676
184/22377	03/04/2025	63764

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, incluye, entre sus prestaciones la atención a los pacientes y familiares en el área de las enfermedades de base genética que comprenderá los análisis genéticos o genómicos y el asesoramiento genético.

En aras de armonizar y asegurar la equidad entre todas las comunidades autónomas, actualmente el Ministerio de Sanidad está elaborando el Catálogo Común de Pruebas Genéticas y Genómicas del Sistema Nacional de Salud (SNS), para garantizar que cualquier usuario del SNS del país tenga acceso a las mismas pruebas, incluyendo los biomarcadores oncológicos diagnósticos, pronósticos o predictivos de respuesta al tratamiento. Para consultar el catálogo aprobado y publicado, se puede acceder través del siguiente enlace:

<https://cgen.sanidad.gob.es/#/>

El catálogo se está completando de manera progresiva con el resto de áreas pendientes de abordar.

La situación de financiación en la cartera común de servicios del SNS de los medicamentos asociados a las determinaciones del catálogo, así como toda la información relevante relativa a las condiciones de financiación, se puede consultar de manera actualizada en BIFIMED, en el enlace siguiente:

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/medicamentos.do>



Cabe señalar que para impulsar la implementación en el sistema sanitario público del catálogo de forma efectiva, homogénea, equitativa y de acuerdo con criterios de calidad:

- En 2022 se repartieron 40 millones de euros a las comunidades autónomas e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) procedentes de las medidas compensatorias derivadas de la ejecución del Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y Farmaindustria para la financiación del Programa de desarrollo de medidas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad del SNS: consolidación de la medicina personalizada de precisión en el SNS: Plan 5p.
- La actualización de la cartera común de servicios de genética está incluida, como medida transformadora del SNS, en el componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Incluye una inversión de 23 millones de euros para las comunidades autónomas e INGESA, para la ampliación del catálogo de pruebas genéticas del SNS a través de la compra de los equipos necesarios.

Por otra parte, se informa de que el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad coordina la Acción Conjunta sobre Medicina personalizada del cáncer (CR-g-24-41), cofinanciada por la Comisión Europea en el marco del Plan Anual de Trabajo 2024 con 27.900.000 de euros, en la que participan entidades beneficiarias a nivel nacional. El objetivo de la acción conjunta es reforzar la red de medicina personalizada del cáncer dentro de la Unión Europea. Las acciones emprendidas deben centrarse, en ampliar el acceso en los Estados miembros y desarrollar colaboraciones más sólidas con los países asociados al Programa EU4Health.

Finalmente, se señala que la base de datos de biomarcadores farmacogenómicos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) fue publicada el 24 de julio de 2024. Más información en el enlace:

[Base de datos de biomarcadores farmacogenómicos | AEMPS](#)

Madrid, 13 de mayo de 2025

